



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral

Proceso:	Ordinario Laboral
Radicación:	19-001-31-05-002- 2019-00234-01
Demandante:	Isaura Sauca Avirama
Demandado:	Colpensiones
Asunto:	Auto por el cual se resuelve sobre la admisión del grado jurisdiccional de consulta
Fecha:	13 de Julio de 2020

Verificadas las actuaciones remitidas en medio digital por el Juzgado Segundo Laboral de Circuito de Popayán, el suscrito Magistrado,

RESUELVE

PRIMERO: **ADMITIR** el Grado Jurisdiccional de Consulta que se surte en favor de Colpensiones frente a la sentencia proferida el 12 de junio de 2020, dentro del asunto en referencia.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse a través de estados electrónicos. Remítase por Secretaría la presente providencia de manera inmediata a los correos electrónicos que reporten los apoderados judiciales de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edd20180d20f1db09d21a5e1be81b5afd28cb51295fbb33dc8adff6913eb7595

Documento generado en 13/07/2020 12:02:21 PM